

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de marzo de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y considerado el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 24 de febrero de 2003 (BOJA núm. 43, de 5 de marzo), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de marzo de 2003.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 28.882.858.
Primer apellido: Castejón.
Segundo apellido: Mateos.
Nombre: M.^a Carmen.
Código puesto: 2599410.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Retribuciones.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Secretaría Gral. Técnica.
Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 6 de marzo de 2003, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública Deporte Andaluz, SA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.3

de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública Deporte Andaluz, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 6 de marzo de 2003

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANEXO



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2003

ESTADOS FINANCIEROS					E.J.A. 2003-1
EMPRESA: EMPRESA PUBLICA DEPORTE ANDALUZ, S.A.					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (CUENTA DE RESULTADOS)					
DEBE	LIQUIDACIÓN 2001	AVANCE LIQUIDACIÓN 2002	PREVISIÓN AÑO 2003	PREVISIÓN AÑO 2004	PREVISIÓN AÑO 2005
A) GASTOS					
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
2. Aprovisionamientos	2.820.343,89	2.640.088,00	36.361,00	2.742.889,07	2.746.746,85
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	565.802,37	576.394,67			
c) Otros gastos externos	2.254.541,52	2.063.693,33	36.361,00	2.742.889,07	2.746.746,85
3. Gastos de personal	2.450.351,39	3.233.244,00	3.285.202,74	3.350.906,79	3.417.924,93
a) Sueldos, salarios y asimilados	1.865.939,89	3.233.244,00	3.285.202,74	3.350.906,79	3.417.924,93
b) Cargas sociales	584.411,50				
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	108.400,01	214.682,44	232.850,68	250.350,68	259.299,09
5. Variación de las provisiones de tráfico					
a) Variación de provisiones de existencias					
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables					
c) Variación de otras provisiones de tráfico					
6. Otros gastos de explotación	9.940.495,16	7.735.450,27	6.622.268,10	6.804.713,46	6.889.807,73
a) Servicios exteriores	9.051.344,79	7.735.450,27	6.622.268,10	6.804.713,46	6.889.807,73
b) Tributos	491.614,71				
c) Otros gastos de gestión corriente	397.535,66				
d) Dotación al fondo de reversión					
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)	37.137,85	170.707,37	393.682,15		
7. Gastos financieros y gastos asimilados	133.454,66	45.200,00	3.606,00	3.678,12	3.751,68
a) Por deudas con empresas del grupo					
b) Por deudas con empresas asociadas					
c) Por deudas con terceros y asimilados	133.454,66	45.200,00	3.606,00	3.678,12	3.751,68
d) Pérdidas de inversiones financieras					
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	624.919,59	540.911,00	595.002,10	600.000,00	600.000,00
9. Diferencias negativas de cambio	606,45				
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)					
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A1+AII-BI-BII)					
10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control					
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	1.405,63				
12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias					
13. Gastos extraordinarios	43.361,10				
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	28.056,49				
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)	639.381,64	382.348,00	168.564,76	739.580,10	698.601,36
IV. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)					
15. Impuesto sobre Sociedades					
16. Otros impuestos					
V. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A15-A16)			2.603.726,00		
TOTAL DEBE (V + A) 1.a A) 16)	16.151.394,37	14.409.575,71	13.379.016,94	13.752.538,12	13.917.530,28

(En Euros)